



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00141963- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Molina Ahumada

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Prof. Ernesto Pablo MOLINA AHUMADA (Leg. 40.860).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA –Sección Español- al Prof. Ernesto Pablo MOLINA AHUMADA (Leg. Univ. N°: 40.860) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 24 hasta el 27 de abril de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

